

SESION ORDINARIA N° 1097 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 1 de Febrero del 2018.
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yañez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. Lucía Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Tenoux, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

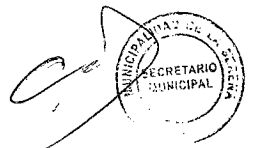
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Proyecto "Construcción Sede Comunitaria Unión Coll".**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas"**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Inversiones Panul Ltda. (Proveedor único disposición final de residuos).**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Contrato Comodato SERVIU Sede JV N° 14 Vista Hermosa.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:50 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:00 horas.



1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Proyecto “Construcción Sede Comunitaria Unión Coll”.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por la implementación del CANIL.

El Sr. Sergio Rojas informa que se desarrollaron algunas obras extraordinarias de muros y eso ha alargado el proceso.

El Sr. Félix Velasco solicita se agilice el tema de la implementación.

El Sr. Sergio Rojas comenta que se presentó un proyecto asociado a la construcción del centro, el cual se encuentra en revisión en la SUBDERE en Santiago pronto de quedar elegible para proceso de financiamiento.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la Contratación directa del oferente Constructora Marcelo Penna Morgado E.I.R.L., RUT 76.101.337-8, por un monto total de \$59.990.875.- IVA incluido, para la ejecución del Proyecto Construcción Sede Comunitaria Unión Coll, La Serena.

- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto “Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas”.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de Operación y Mantención para el Proyecto “Adquisición de Equipo y Vehículo para Limpieza de Playas, La Serena”, Código BIP: 40002436, por un valor anual de \$ 16.899.328.- impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos	Anual (\$)
Costos de Operación	11.315.328
Costos de Mantención	5.584.000
Total Costos de Operación y Mantención	16.899.328

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directiva Inversiones Panul Ltda. (Proveedor único disposición final de residuos)”.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la Contratación Directa de la Empresa Inversiones Panul Ltda., RUT 76.349.947-2, por un monto total estimado de \$2.112.000.000.- exento de impuestos, por un plazo de 2 años, a partir del 1 de enero de 2018, para el Servicio de Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos en Relleno Sanitario

- **Solicitud de Aprobación Contrato SERVIU sede JV N° 14 Vista Hermosa.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la provisión por parte del municipio de los Costos de Operación y mantención del Comodato SERVIU – Municipalidad de La Serena, para desarrollar el proyecto “Obra Nueva Sede Vecinal N° 14 Vista Hermosa”, correspondiente a \$670.000 anuales, durante toda la vigencia del Comodato.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta

SALAD BAR SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. 4 Esquinas N° 1.617 Local 116, Centro Comercial “Cerro Grande”, cuyo nombre de fantasía es “Salad Bar”, presentada por Salad Bar Spa.

PBP SERV. COMERCIALES Y GASTRONOMICOS LTDA.:

El Sr. Ramón González señala que el local no cuenta con estacionamiento y el lugar es extraordinariamente peligroso y conflictivo, por lo que rechaza.

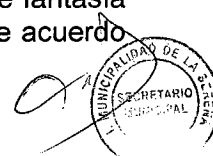
La Sra. Jocelyn observa que el argumento que se esgrime no tiene relación con la patente de alcohol.

El Sr. Pablo Yáñez insiste en mejorar el problema vial que existe en el lugar.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Los Perales N° 1.220 Esquina Avda. Gabriela Mistral, cuyo nombre de fantasía es “Carpedim”, presentada por PBP Servicios Comerciales y Gastronómicos Ltda. Este acuerdo



cuenta con los votos en contra de la Srta. Lucia Pinto, el Sr. Ramón González y la abstención del Sr. Luis Aguilera.

PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 1.634 Loc. 11, Parcela 327, Sector Barrio Universitario, cuyo nombre de fantasía es "Burger Club", presentada por Pedro y Javier Salazar Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Robinsón Hernández y la abstención del Sr. Luis Aguilera.

BASTARD & BURGERS:

El Sr. Luis Lara informa que se vuelve a presentar esta patente en primera presentación ya que se rectifica la numeración anterior 2.488 local 1, la numeración correcta de acuerdo a la recepción municipal es 2.500 local 1.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría modificar el Acuerdo N° 1, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1093 de fecha 10 de Enero del 2018, en el sentido de modificar la dirección del local de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.488 Local 1, cuyo nombre de fantasía es "Bastard Burgers", presentada por Soc. Gastronómica J Y C Spa.

Debe decir:

Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.500 Local 1, cuyo nombre de fantasía es "Bastard Burgers", presentada por Soc. Gastronómica J Y C Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por la segunda presentación, considerando la temporada estival.

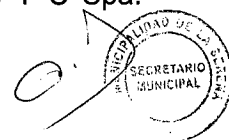
El Sr. Luis Lara informa que existe cuestionamiento por un informe acústico.

El Alcalde señala que con la condición de que el local resuelva su problema acústico se le otorgue la patente en segunda instancia; solicita a la Dirección de Obras Municipales ver el tema.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Luis Aguilera, aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.488 Local 1, cuyo nombre de fantasía es "Bastard Burgers", presentada por Soc. Gastronómica J Y C Spa.



Este acuerdo se encuentra condicionado a cumplir con los requisitos para obtener el Informe Acústico respectivo.

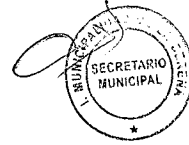
2.- CORRESPONDENCIA:

3.- INCIDENTES:

El Sr. Félix Velasco consulta por patente de alcohol rechazada ANKU RESTO BAR.

La Sra. Marcela Viveros comenta que ingresaron una carta donde no aportan mayores antecedentes, deben esperar el Decreto Alcaldicio e impugnarlo, recurso que ellos evalúan con sus abogados.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 10:25 horas.



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA UNIÓN
COLL, LA SERENA**

Antecedentes Generales

El proyecto contempla la construcción de una sede comunitaria de 84,04 m², que contará con dependencias como un salón multiuso, servicios higiénicos y cocina.



Solicitud de Contratación Directa

Habiéndose realizado dos procesos anteriores:

- 1) Licitación Pública ID: 4295-33-LP17 Construcción Sede Comunitaria Unión Coll: Se presentó 1 oferente, pero se declaró inadmisibile la oferta.
- 2) Licitación Privada ID: 4295-3-B218 Construcción Sede Comunitaria Unión Coll: Se invitó a 3 oferentes, de los cuales solo participaron 2, declarando ambas ofertas inadmisibles.

La solicitud de contratación directa se sustenta en el Artículo 10, punto n° 7, letra L: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

Financiamiento

Las obras que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Se establece como monto máximo disponible:

Monto Máximo Disponible de \$59.992.263.- impuestos incluidos.

Unidad solicitante: Secplan
Arquitecto: Renzo Manterola Norero.

Empresa a contratar

Razón Social: Constructora Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L. (Constructora OPECC)

RUT: 76.101.337-8

Dirección: Calle Portales n°199, Ovalle.

Nombre Representante Legal: Marcelo Penna Morgado, RUT 13.975.347-K

Forma de pago: Estados de pago.

Plazo de ejecución: 112 días corridos.

Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato: 5% del valor del contrato.

Monto ofertado: \$59.990.875.-

Ítem presupuestario: 215-31-02-004-703.

Experiencia

- **Construcción Proyecto Plaza Media Hacienda Ovalle (2010)**
- **Construcción Sede Social Barraza (2010)**
- **Ampliación Consultorio Jorge Jordán (2010)**
- **Proyecto Construcción Plaza Segura Valdivia (2014)**
- **Construcción de copa de agua para Abastecimiento de Camiones Aljibes, camping Municipal Monte Patria (2015)**
- **Construcción Sede Social Villa El Progreso Flor del Valle Alto, Comuna de Monte Patria (2016).**
- **Construcción módulos de emergencia pueblo artesanal Horcón, Paihuano (2017).**

Adjudicación

En consideración de la cotización y lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas, se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Autorizar la Contratación directa del oferente **Constructora Marcelo Penna Morgado E.I.R.L.**, RUT **76.101.337-8**, por un monto total de **\$59.990.875.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **112 días corridos**.

MUCHAS GRACIAS

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULO
PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, LA SERENA".**

Código BIP: 40002436

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y VEHÍCULO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS, LA SERENA."

FUENTE: CIRCULAR 33.

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA: \$112.336.913 (incluye IVA).

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, las 12 playas de La Serena se encuentran en un estado deficiente, debido a la presencia de una gran cantidad de residuos, los cuales son desechados por los miles de visitantes que recibe anualmente.

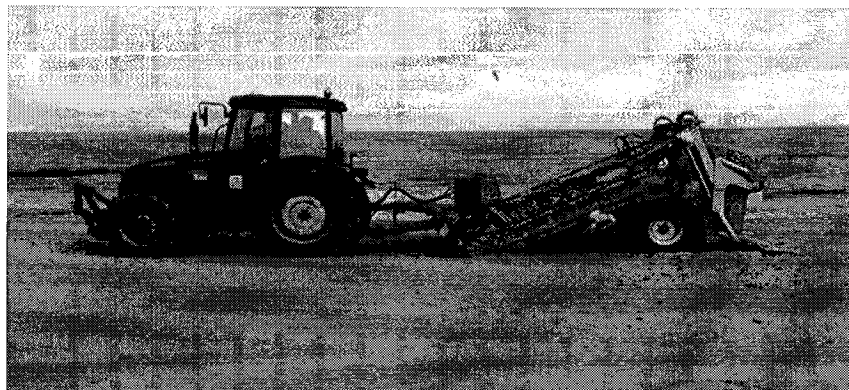
De acuerdo a los resultados de las investigaciones de los Científicos de la Basura, liderado por la Universidad Católica del Norte, a nivel nacional existe un promedio de **4,4 unidades de basura por m²**. Por otra parte, otros estudios advierten que la presencia excesiva de basura en las playas, pueden provocar daños al Medio Ambiente y un debilitamiento de la Economía Local, debido a la Disminución del Turismo.

SITUACIÓN ACTUAL DE LIMPIEZA

Actualmente, la cuadrilla de limpieza no es capaz de retirar la totalidad de los residuos presentes en las 12 playas, ya que gran parte de los residuos son muy pequeños (colillas de cigarrillos, tapas de botellas, etc.) y suelen encontrarse debajo de la arena, por lo cual se dificulta mucho su retiro de forma manual.

EL PROYECTO

Para dar solución a la problemática planteada, se considera adquirir una máquina limpiadora de playa y un tractor para remolcarlo.



ANTECEDENTES GENERALES:

COSTOS OPERACIÓN

Costo	Valores Anuales (\$)
Combustible	1.035.048
Renta Operador	10.280.280
Costo Total de Operación Anual	11.315.328

ANTECEDENTES GENERALES:**COSTOS MANTENIMIENTO****COSTOS ANUAL DE MANTENIMIENTO-TRACTOR**

Mantenciones	Valor Mensual (\$) (IVA incluido)	Valor Anual \$ (IVA incluido)
Cambio de aceite 20 ltrs	80.000	960.000
Filtro de aceite	30.000	360.000
Filtros de petróleo (2)	30.000	360.000
Filtros hidráulicos (3)	45.000	540.000
Neumáticos traseros (2)	-	544.000
Neumáticos delanteros (2)	-	180.000
Mano de obra de la mantención	120.000	1.440.000
Costo anual de mantención tractor		4.384.000

ANTECEDENTES GENERALES:**COSTOS MANTENIMIENTO****COSTOS ANUAL DE MANTENIMIENTO-MÁQUINA LIMPIADORA DE PLAYA**

Mantenciones	Valor anual (\$) (IVA incluido)
Ajustes y reapriete de piezas, correas y aspas.	80.000
Cambio de filtros	120.000
Engrase	100.000
Mano de obra	600.000
Gasto en repuestos (imprevistos)	300.000
Costo anual de mantención	1.200.000

ANTECEDENTES GENERALES:**RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

Costos	Anual (\$)
Costos de Operación	11.315.328
Costos de Mantención	5.584.000
Total Costos de Operación y Mantención	16.899.328

ANTECEDENTES GENERALES:

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto que alcanza un valor anual de \$ **16.899.328.-** impuestos incluidos.

- SECPLAN 2018 -

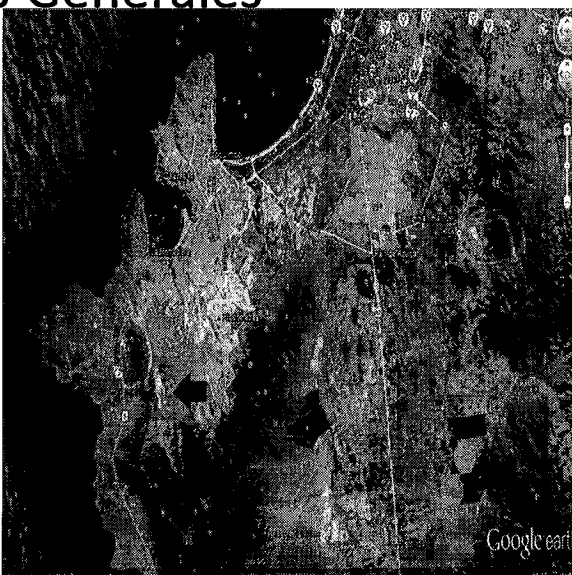
**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENO SANITARIO**

Antecedentes Generales

El Relleno Sanitario Panul, se ubica en Parcela 15 a 17, sector El Panul, comuna de Coquimbo.

Operado por: Empresa **Inversiones Panul Ltda.**

ESTE RELLENO SANITARIO ES EL ÚNICO AUTORIZADO EN LA PROVINCIA DE ELQUI.



Unidad Solicitante: DISERCO

Solicitud de Contratación Directa

La solicitud de contratación directa se sustenta en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Artículo 10, Punto N° 4:

“Si sólo existe un proveedor del bien o servicio”

Financiamiento

El servicio que se contrata mediante la presente propuesta se financia con recursos Municipales.

Se solicita para los años 2018 y 2019 de:

Monto Estimado Total:

\$2.112.000.000.- exento de impuestos.

Empresa a contratar

Razón Social: **Inversiones Panul Ltda.**

RUT: **76.349.947-2**

Dirección: **Avda. Los Lagos N°1875, Peñuelas, Coquimbo.**

Nombre Representante Legal: **Guillermo Alfonso Campos Navarro, RUT: 7.594.957-K**

Duración del Contrato: **2 años, a partir del 01 de Enero de 2018.**

Valor por Tonelada: **U.F. 0.4447995 (Exento de impuestos)**

Valor estimado mensual: **\$ 88.000.000 (Exento de impuestos)**

Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: **U.F. 1.000.**

Forma de Pago: **Estados de Pago, previo V°B° del I.T.S.**

Inspector Técnico : **Alejandro Galleguillos Rivera (Titular)**
Cassiana Ardiles de Almeida (subrogante)

Solicitud de Aprobación

En consideración de la cotización y lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas, se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Autorizar la Contratación Directa de la Empresa **Inversiones Panul Ltda.**, RUT **76.349.947-2**, por un monto total estimado de **\$2.112.000.000.-** exento de impuestos, por un **plazo de 2 años**, a partir del 01 de enero de 2018.

MUCHAS GRACIAS

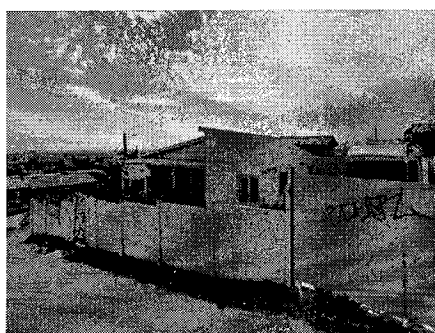
**APROBACIÓN CONTRATO COMODATO
SERVIU:**

**Proyecto Obra Nueva Sede Vecinal
N° 14 Vista Hermosa**

ANTECEDENTES GENERALES

Identificación:

El terreno LOTE 3, de la Población Vista Hermosa, tiene una superficie de 320 m², y se encuentra ubicado en calle Carlos Ibáñez del Campo N° 3471.



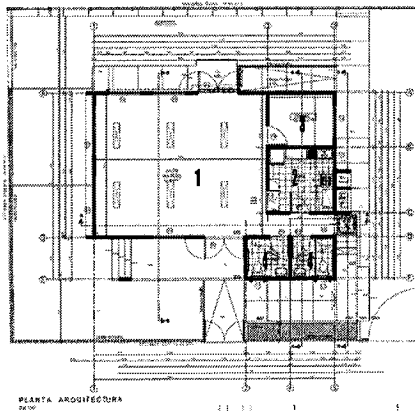
ANTECEDENTES GENERALES

El Comodato de SERVIU en favor de la Municipalidad contempla en la cláusula **NOVENA**, que durante la vigencia del presente comodato, será responsabilidad del comodatario pagar el impuesto territorial que afecte a los inmuebles y mantener al día los pagos por consumos de agua potable y energía eléctrica, obligaciones cuyo cumplimiento deberá informar a SERVIU."

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la construcción de Sede Comunitaria para la **Junta de Vecinos N° 14, Vista Hermosa**, de 90 m² edificados y considera Sala Multiuso (1) con una capacidad aproximada para 50 personas, Cocina (2), Oficina (3), Servicios Higiénicos Personas con Movilidad Reducida (4) con todas sus instalaciones, además de las obras complementarias de muros de contención, pavimentos exteriores y cierres.

El costo total de la inversión estimado es de \$59.990.000.-



COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

A) ESTIMACIÓN COSTOS OPERACIONALES SERVICIOS DOMICILIARIOS:

Nº	DESIGNACIÓN	MONTO (\$/MES)
1	Servicio Agua Potable y Alcantarillado	16.200
2	Servicio Instalaciones Eléctricas	19.800
TOTAL MES \$		35.000.-

Nota: Los Costos de Operación Servicios podrán ser transferidos a la Organización Administradora del recinto.

B) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MANTENCIÓN Y REPARACION:

Se estima un gasto anual por concepto de reparaciones y mantenciones varias de la Sede Comunitaria de \$250.000.-, asociado principalmente a Pinturas interiores y exteriores de muros, cierres perimetrales y reparaciones en general.

C) ESTIMACIÓN DE GASTOS POR PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL:

Según Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el Servicios de Impuestos Internos, esta propiedad se encuentra exenta de pago de Impuesto Territorial.

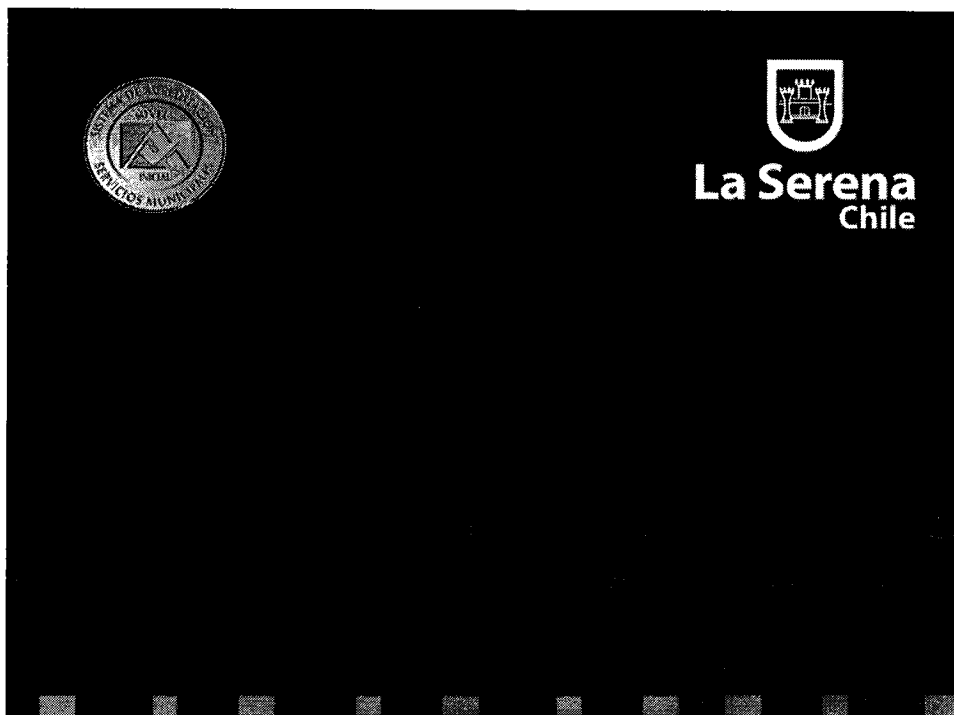
SOLICITUD DE APROBACIÓN


En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

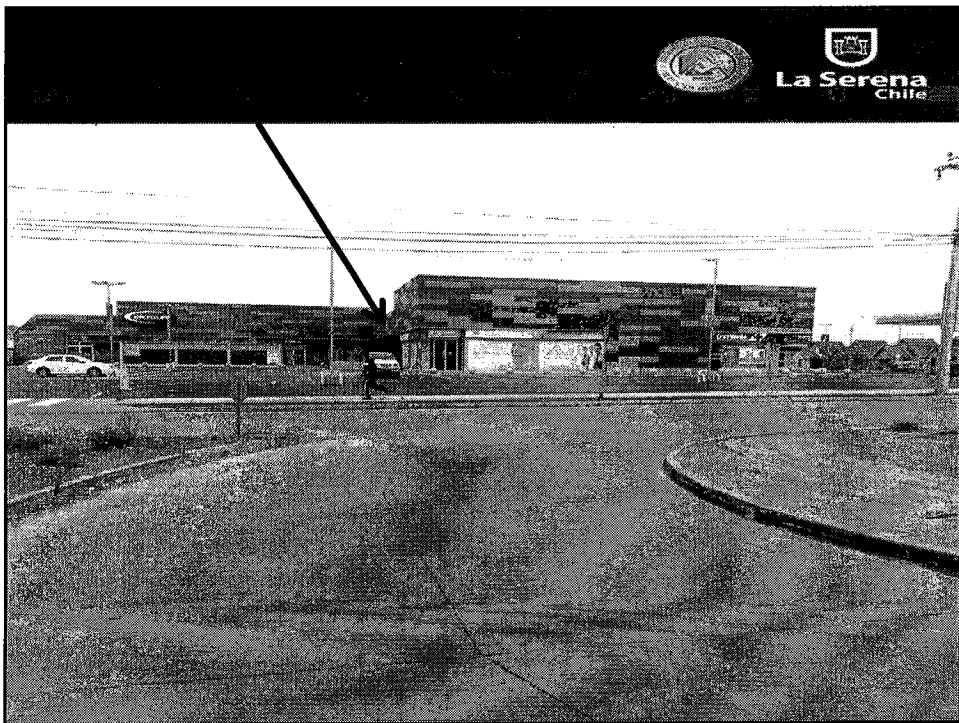
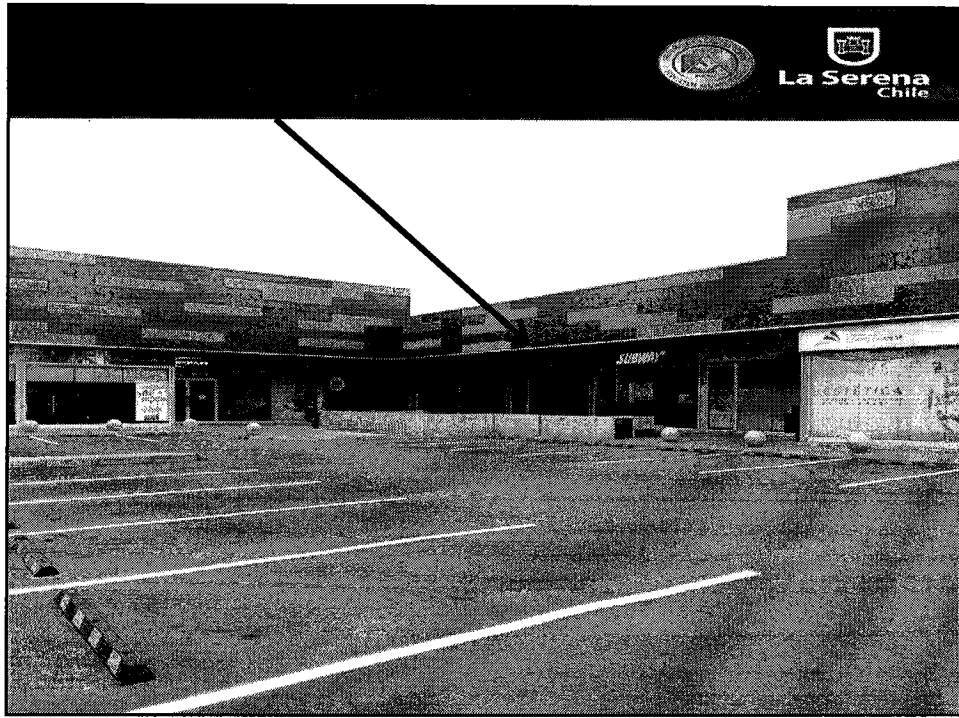
Aprobar la provisión por parte del municipio de los Costos de Operación y mantención del Comodato SERVIU – Municipalidad de La Serena, para desarrollar el proyecto "**Obra Nueva Sede Vecinal N° 14 Vista Hermosa**", correspondiente a **\$670.000 anuales** durante **toda la vigencia** del Comodato.

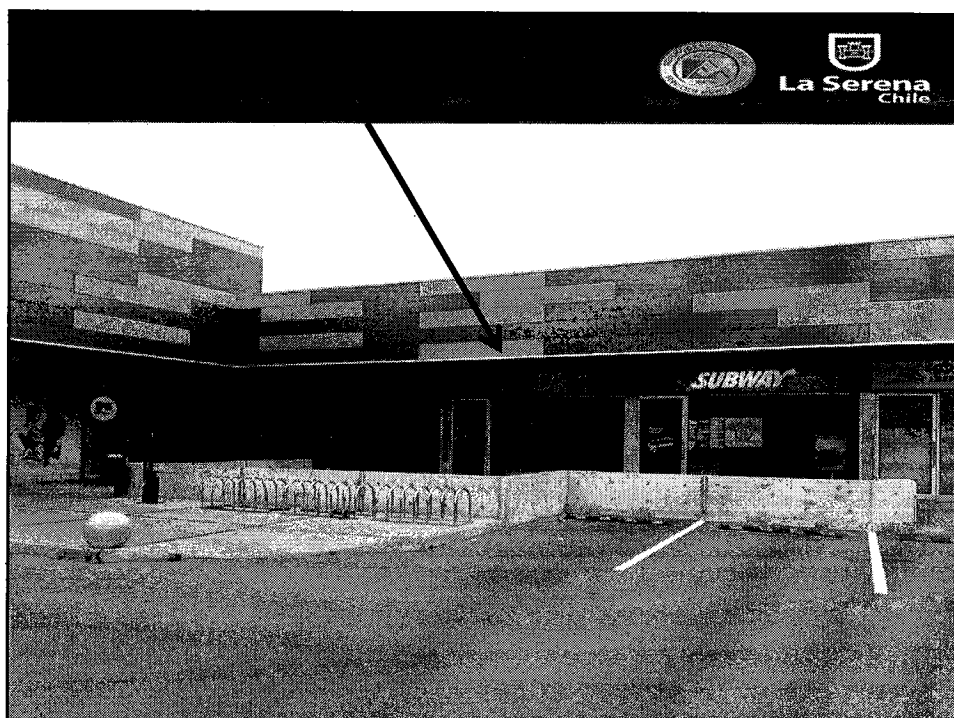
MUCHAS GRACIAS


- S E C P L A N 2 0 1 8 -



 	
NOMBRE	: SALAD BAR SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. 4 ESQUINAS N° 1.617 LOCAL 116, CENTRO COMERCIAL "CERRO GRANDE"
NOMBRE DE FANTASÍA	: "SALAD BAR"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M.	: N°04-1927,11/12/17, ZONA ZEX-3-1.USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. N° 06-525 DEL 24/11/2017. NO RESPONDEN.
INF. CARABINEROS	: OFICIO N° 223,14/12/2017. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







NOMBRE : PBP SERVICIOS COMERCIALES Y GASTRONÓMICOS LTDA.

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE

DIRECCIÓN : CALLE LOS PERALES N° 1.220 ESQUINA AVDA. GABRIELA MISTRAL.

NOMBRE DE FANTASÍA : "CARPEDIEM"

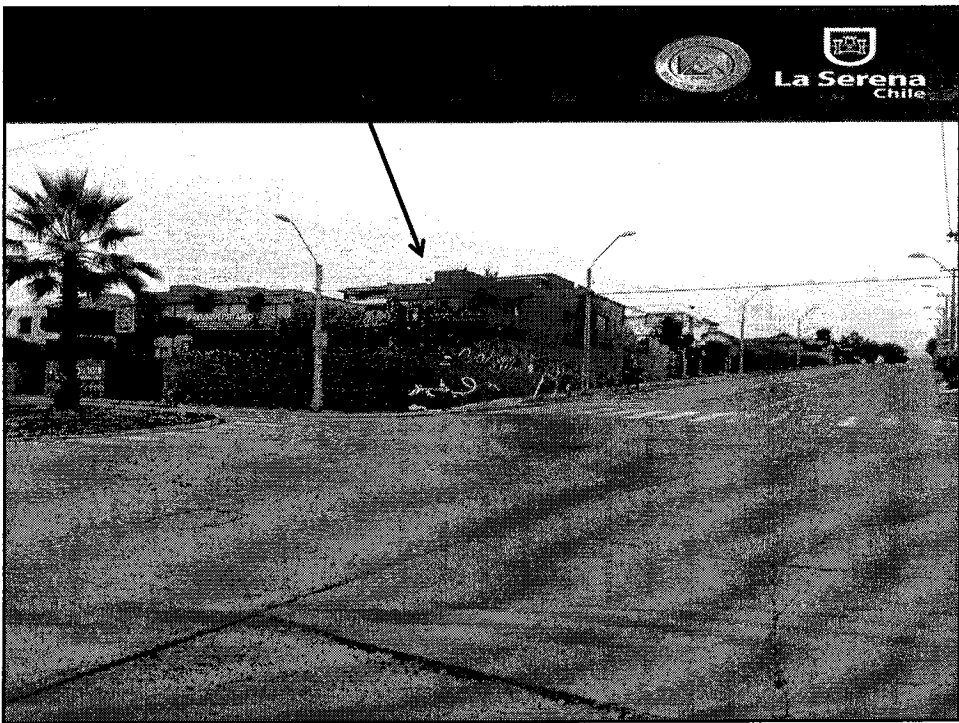
INFORMES REQUERIDOS

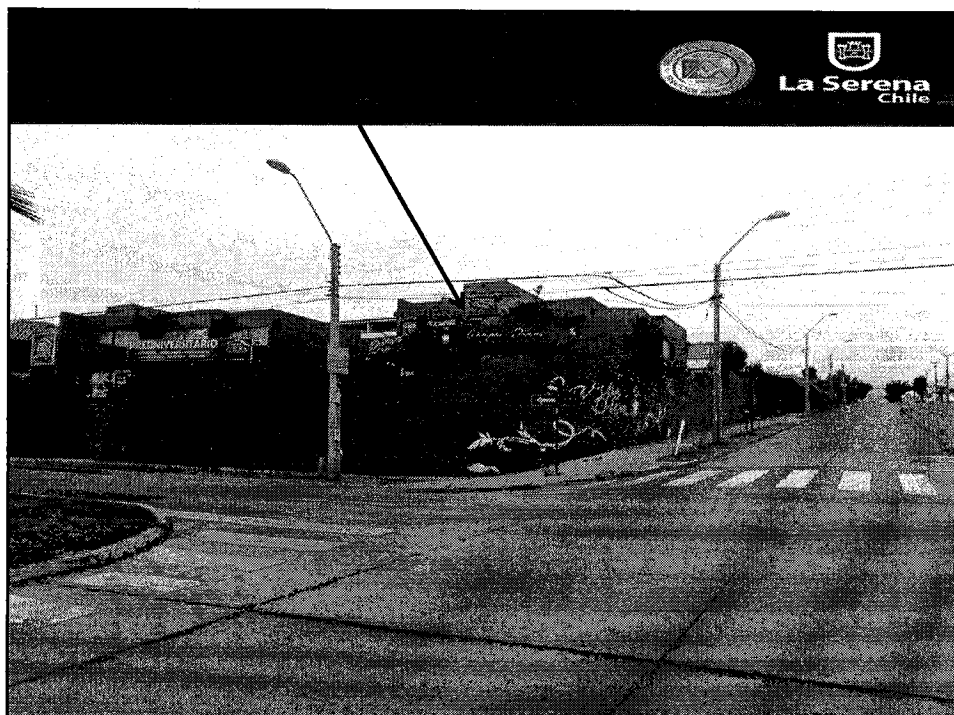
INF. PREVIO D.O.M. : N°04-61, 10/01/18, ZONA ZC-11-3.USO SUELO PERMITIDO.


JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-548 DEL 19/12/2017. NO RESPONDEN.

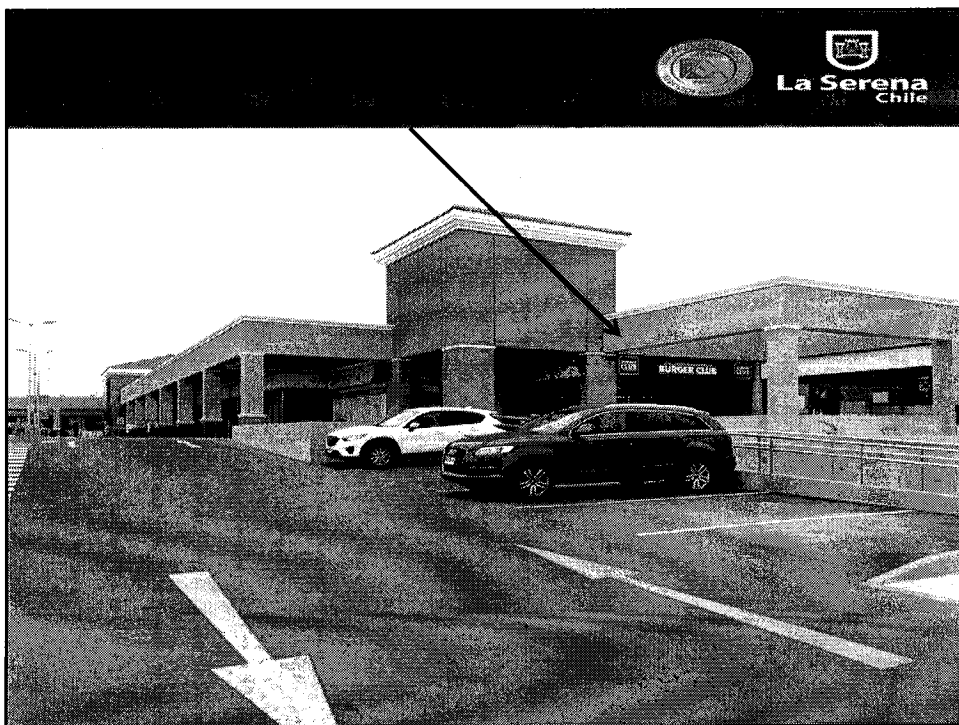
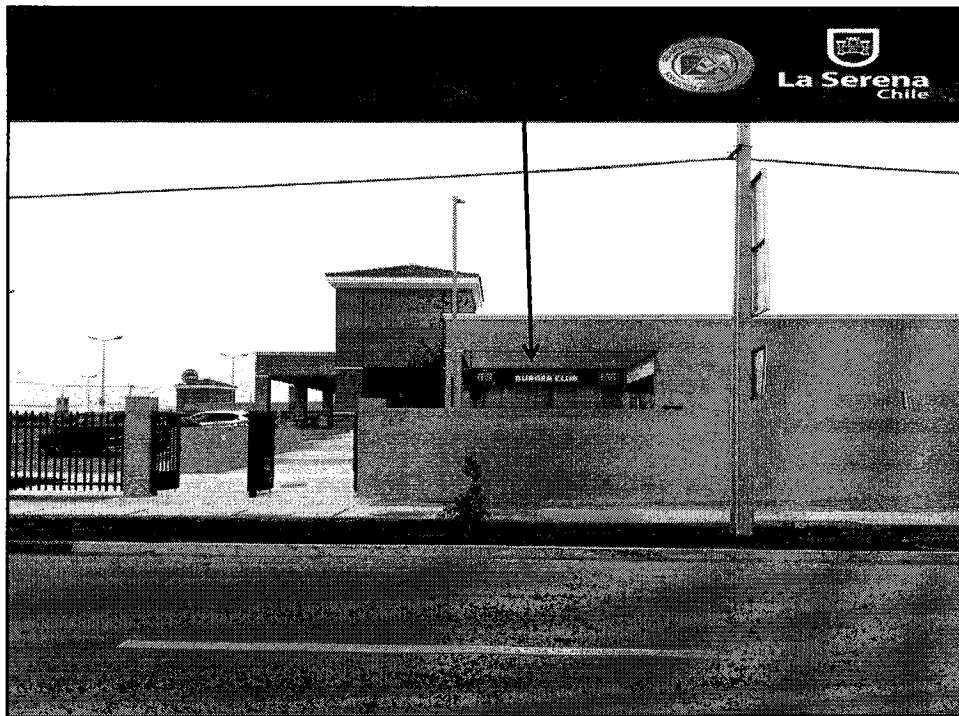
INF. CARABINEROS : OFICIO N° 02, 03/01/2018. SIN OBSERVACIONES.


INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





	
NOMBRE	: PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 1.634 LOC. 11 PARCELA 327, SECTOR BARRIO UNIVERSITARIO
NOMBRE DE FANTASÍA	: "BURGER CLUB"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL: APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2018.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-379 DEL 22/09/2017. CARTA DEL 16/10/2017, OPINIÓN POSITIVA.	
INF. CARABINEROS : OFICIO N°167, 06/10/2017. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	



	
La Serena Chile	
NOMBRE	: SOC. GASTRONÓMICA J y C SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. DEL MAR N° 2.500 LOCAL 1
NOMBRE DE FANTASÍA	: "BASTARD BURGERS"
VOTACION ANTERIOR: Por mayoría, abstención del Sr. Luis Aguilera.	
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D. O. M. : CERTIFICADO N° 04-20, 03/01/2018, ZONA ZC-9 USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-544 DEL 11/12/2017. NO RESPONDEN.	
INF. CARABINEROS : OFICIO N° 04, 04/01/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES SIN EMBARGO MANIFIESTAN QUE NO ES RECOMENDABLE LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO LOCAL DE ALCOHOLES POR LA GRAN CANTIDAD YA EXISTENTE.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	

